IDECESAR	INFORME FINAL DE EVALUACION
	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2023 LOMITADO A MIPYMES COLOMBIANAS

ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: **INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2023**

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA MOVILIZAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONTRIBUCION AL MEJORAMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MADRES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2023 03 0024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR"**

En la ciudad de Valledupar, siendo las 8:00 a.m., del día 31 de octubre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR, los siguientes integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Instituto para el Desarrollo del Cesar, con el fin de Consolidar el Informe final de evaluación de las propuestas presentadas a través del Secop II, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-002-2023, atendiendo la culminación del término de publicación del Informe preliminar de evaluación, con el fin de que los oferentes presentaran subsanaciones u observaciones al mismo:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Daniel Joaquin Pumarejo Buelvas	Profesional Especializado	Contabilidad y presupuesto	X	
Maria Carolina Lacouture Gutierrez	Profesional Especializado	Unidad de Proyectos	X	
Ingrid Paola Jiménez Bohórquez	Profesional Especializado	Oficina Jurídica	X	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se procedió a verificar los documentos y/o subsanaciones u observaciones allegados a través del Secop II, dentro del término de publicación del informe preliminar de evaluación de las propuestas, por parte de los oferentes, dejando constancia que no se allegaron o presentaron documentos u observación alguna.

En consecuencia, el siguiente es el Informe Final de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2023:

IDECESAR	INFORME FINAL DE EVALUACION
	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2023 LOMITADO A MIPYMES COLOMBIANAS

Al cierre de este proceso de selección se presentaron, los siguientes proponentes:

	PROPONENTES
1	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS
2	LUXE BH TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL OFERENTE:	SOCIEDAD DE TRASNPORTES DEL CARIBE SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900129809-1
TIPO OFERENTE:	SINGULAR – PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MIGUEL ARZUAGA CEDEÑO- CC No. 1.065.586.656
INTEGRANTES:	N/A

NOMBRE DEL OFERENTE:	LUXE BH TRANSPORTES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901536964-4
TIPO OFERENTE:	SINGULAR – PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBIELA PRADA HURTADO- CC No. 65.712.097
INTEGRANTES:	N/A

De conformidad con el pliego de condiciones, la verificación y evaluación de las propuestas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, así:

CRITERIOS DE SELECCION	CALIFICACION
Verificación Capacidad Jurídica -Requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
Verificación Capacidad Financiera -Requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
Verificación Capacidad Organizacional - Requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
Verificación Requisitos de Experiencia - Requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
Verificación Requisitos de Orden Técnico- Requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
Evaluación Factor Técnico	399.5 Puntos
Evaluación Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
Evaluación Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos
Evaluación Mipyme domiciliada en Colombia	0,25 Puntos
Evaluación Económica	500 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1000 Puntos

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

CAPACIDAD JURIDICA-DOCUMENTOS JURIDICOS

PROPONENTE	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS			LUXE BH TRANSPORTES SAS		
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO		SI	NO	
1. Carta de presentación de la propuesta	X			X		
2. Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o apoderado según el caso	X			X		

3.Documentos de Existencia y Representación Legal o registro mercantil, de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales	X			X		Subsanado ante requerimiento de la entidad a través de la plataforma Secop II.
4.Registro único de Proponentes (RUP)	X			X		Subsanado ante requerimiento de la entidad a través de la plataforma Secop II.
5.Documentos Cuando el proponente nacional actúe a través de representante o apoderado	NA	NA		NA	NA	
6. Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario	NA	NA		NA	NA	
7. Documento de conformación del consorcio o unión temporal cuando sea el caso	NA	NA		NA	NA	
8. Registro Único Tributario-RUT	X			X		
9. Certificado de Cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			X		
10. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			X		
11. Certificado del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	X			X		
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X			X		Verificado por la entidad a través de la pagina web de la Procuraduria. Se anexa certificado persona jurídica que no fue aportado
13. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificados por la entidad a través de la página web de la Contraloría. Se anexa certificado persona jurídica ya q el aportado no contenía el digito de verificación en el Nit registrado	X		Verificados por la entidad a través de la página web de la Contraloría. Se anexa certificado persona jurídica ya q el aportado no contenía el digito de verificación en el Nit registrado
14. Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales	X			X		
15. Compromiso Anticorrupción	X			X		
16. Declaración de no estar incursos en Inhabilidades e Incompatibilidades	X			X		
17. Formato Ética Contratación	X			X		
18. Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos	X			X		
19. Certificado cuenta bancaria	X			X		
20.Garantía de seriedad de la propuesta	X			X		
21. Verificación calidad Mipyme colombiana	X			X		
VERIFICACION	**CUMPLE**			**CUMPLE**		

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS			LUXE BH TRANSPORTES SAS		
INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES	CUMPLE		INDICADORES	CUMPLE	
		SI	NO		SI	NO
Índice de Liquidez (*Activo Corriente / Pasivo Corriente) Igual o Mayor a 1,8*	8,56	X		1.89	X	
Índice de Endeudamiento *(Pasivo Total / Activo Total X 100) Igual o Menor al 0,30*	0.02	X		0,38		X
Razón de cobertura de intereses *(Utilidad operacional /Gastos de intereses) Mayor o igual a 29.1 o Indeterminado*	377.93	X		118,75	X	
VERIFICACION	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS			LUXE BH TRANSPORTES SAS		
CRITERIOS	INDICADORES	CUMPLE		INDICADORES	CUMPLE	
		SI	NO		SI	NO
Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / *Patrimonio) Mayor o igual a 0.13*	0,14	X		0,23	X	
Rentabilidad del Activo *(Utilidad Operacional / Activo Total) Mayor o igual a 0.10*	0,14	X		0,14	X	
VERIFICACION	**CUMPLE**			**CUMPLE**		

EXPERIENCIA

PROPONENTE	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS			LUXE BH TRANSPORTES SAS		
EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO		SI	NO	
El oferente debe acreditar que posee experiencia en hasta un (1) contrato, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del presente proceso, esto es, **Prestación de servicios de transporte terrestre especial (En todo caso la prestación del servicio deberá ser en el Departamento del Cesar);** el cual deberá sumar una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades públicas y/o privadas. El contrato aportado para acreditar la experiencia general deberá contener dentro de su clasificación, los siguientes códigos hasta el tercer nivel (artículo. 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015): **Descripción Bien y/o Servicio** — **Código UNSPSC** Transporte de pasajeros por carretera — 78111800 Servicios de personal temporal — 80111600	X				X	El contrato portado para acreditar la experiencia no contiene dentro de su clasificación, según el RUP, la totalidad de los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios requeridos, conforme el pliego de condiciones del proceso.
VERIFICACION	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

REQUISITOS ORDEN TECNICO

	PROPONENTE	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS			LUXE BH TRANSPORTES SAS		
		CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO		SI	NO	
Compromiso Técnico-Anexo No. 4		X				X	Los vehículos ofrecidos no cumplen con la característica técnica, cilidraje mínimo exigido, según documentos del proceso
Personal Mínimo Habilitante		X					El personal mínimo ofrecido no cumple con el perfil exigido, ya que no se acredita la experiencia general ni específica de los mismos, conforme lo requerido en el pliego de condiciones. las condiciones
	Compromiso por escrito de mantenerlos vigente	X		Subsanado ante requerimiento de la entidad a través de la plataforma Secop II.		X	No aportó el documento requerido

Documentación de los vehículos ofrecidos	Resolución de Habilitación para la prestación del servicio público de Transporte Terrestre Especial	X					No aportó
	Certificado de revisión técnico mecánica y de gases (si el vehículo lo requiere)	NA	NA		NA	NA	
	Seguro obligatorio de accidentes de transito	X			X		
	Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	X			X		
	Tarjeta de Operación	X			X		
	Tarjeta de Propiedad	X			X		
	Convenio de colaboración en caso de que el oferente no tenga la condición de propietario del vehículo	X				X	El oferente no aportó el respectivo convenio de colaboración, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones el proceso, teniendo en cuenta que según las tarjetas de propiedad allegadas, el oferente no es el propietario de los vehículos ofrecidos.
	Inscripción en el RUNT	X			X		
	VERIFICACION	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

RESUMEN VERIFICACION -REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS	LUXE BH TRANSPORTES SAS
Capacidad Jurídica	**Cumple**	**Cumple**
Capacidad Financiera	**Cumple**	**No Cumple**
Capacidad Organizacional	**Cumple**	**Cumple**
Requisitos de Experiencia	**Cumple**	**No Cumple**
Requisitos de orden Técnico	**Cumple**	**No Cumple**
VERIFICACION	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, el proponente **SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS** es el único que se encuentra habilitado para ser objeto de Evaluación, ya que **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

EVALUACION FACTOR TECNICO (HASTA 399.5 PUNTOS)

<table>
<tr><th>PROPONENTES</th><th>SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS</th></tr>
<tr><td></td><td>PUNTAJE</td></tr>
<tr><td>Este criterio consiste en la posibilidad de ofrecer el servicio de transporte terrestre automotor con modelos superiores al mínimo exigido en la descripción técnica mínima, que cumplan con las condiciones establecidas, con el fin de garantizar la mayor seguridad y confort para el personal que hace uso de dicho servicio.

Se otorgará puntaje de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>Por cada vehículo modelo 2022</td><td>199,75 puntos</td></tr>
<tr><td>Por cada vehículo modelo 2021</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>Por cada vehículo modelo 2020</td><td>75 puntos</td></tr>
<tr><td>Por cada vehículo modelo 2019</td><td>0 puntos</td></tr>
</table>

El proponente deberá anexar a su oferta una certificación expedida por el o su Representante Legal en caso de persona jurídica o proponente plural, acreditando el modelo de los vehículos ofrecidos, de conformidad con los documentos de los mismos.</td><td>399.5</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE TOTAL (HASTA 399.5 PUNTOS)</td><td>399.5</td></tr>
</table>

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

PROPONENTES	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
Manifestación por escrito que indique bajo la gravedad de juramento el ofrecimiento: a. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignarán cien (100) puntos. b. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignarán cincuenta (50) puntos. c. Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones su puntaje será cero (0) puntos.	100
PUNTAJE TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)	**100**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (HASTA 0,25 PUNTOS)

PROPONENTES	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0,25
PUNTAJE TOTAL (HASTA 0,25 PUNTOS)	**0.25**

MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA (HASTA 0,25 PUNTOS)

PROPONENTES	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	0.25
PUNTAJE TOTAL (HASTA 0,25 PUNTOS)	**0.25**

EVALUACION ECONOMICA (HASTA 500 PUNTOS)

PROPONENTES	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 33.400.000
PUNTAJE (HASTA 500)	**500**

RESUMEN TOTAL DE EVALUACION –PUNTAJE

PROPONENTES	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS
Evaluación Factor Técnico	399.5
Evaluación Apoyo a la Industria Nacional	100
Evaluación Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Evaluación Mipyme domiciliada en Colombia	0.25
Evaluación Oferta Económica	500
TOTAL PUNTAJE	1000

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN
SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE SAS	**1000**	**PRIMERO**

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del día treinta y uno (31) de octubre de 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES

DANIEL JOAQUIN PUMAREJO BUELVAS
Profesional Especializado
Contabilidad y Presupuesto IDECESAR

MARIA CAROLINA LACOUTURE GUTIERREZ
Profesional Especializado
Unidad de Proyectos IDECESAR

INGRID JIMENEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado
Oficina Jurídica IDECESAR